



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUAURA  
**ALCALDÍA**

SISGEDO	
REG. DOC.	1201236
REG. EXP.	432485

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0016-2020/MPH-H.

Huacho, 20 de enero del 2020.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.**

**VISTO:** la Carta de Renuncia, el Informe N° 028-2020-SGGTH/MPH, de fecha 17.01.2020, Subgerencia de Gestión del Talento Humano; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la reforma constitucional - Ley N°30305, establece que los gobiernos locales tienen autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia; con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del alcalde designar al personal de confianza de conformidad a lo previsto en el numeral de 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; concordante con la Ley N° 29849 – Ley que Establece la Eliminación Progresiva Del Régimen Especial Derechos Laborales Del Decreto Legislativo 1057 y Otorga Derechos Laborales, norma que faculta al titular del pliego la contratación de personal directivo, excluidas del artículo 8° del mencionado Decreto Legislativo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0267-2019/MPH-H de fecha 14.10.2019, se designa al Ingeniero **LUTER LIONEL AMBULAY BRICEÑO**, en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS de la Municipalidad Provincial de Huaura, bajo la modalidad del Régimen Especial de contratación Administrativa de servicios - CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Carta de fecha 16.01.22020, el Ingeniero **LUTER LIONEL AMBULAY BRICEÑO**, presenta su renuncia voluntaria al cargo ostentado, agradeciendo la oportunidad brindada para su desarrollo profesional y personal;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA CON EXONERACION DEL PLAZO DE LEY, DANDO POR CONCLUIDA la DESIGNACION del Ingeniero **LUTER LIONEL AMBULAY BRICEÑO**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS** de la Municipalidad Provincial de Huaura, a partir de la fecha, dándosele las gracias por los servicios profesionales prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCÁRGASE a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano elevar el informe que corresponda, ante las instancias competentes para los efectos de la liquidación que amerite y la entrega del Certificado de trabajo por el periodo laborado.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tramite Documentario y Archivo Central la notificación efectiva y oportuna de la presente Resolución y a la Sub Gerencia de Tecnologías, Sistemas de Información y Estadísticas, la Difusión de la misma en el portal de la entidad [www.munihuacho.gob.pe](http://www.munihuacho.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.C.  
ARCHIVO  
GDUYR/SGTH  
INTERESADO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA  
**LIC. EDDIE JARA SALAZAR**  
ALCALDE PROVINCIAL